



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDS/A"

Sarín, 17 de febrero del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Memorando N° 012-2023-MDS/A, de fecha 17 de febrero del 2023 del Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 21° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son derechos, obligaciones y remuneraciones del Alcalde, "el alcalde provincial o distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que la fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad".

Que, el Numeral 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil (...)"

Que, el Numeral 3) del Artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones y obligaciones de los Regidores "Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde";

Que, mediante el Memorando N° 012-2023-MDS/A, de fecha 17 de febrero del 2023 del Despacho de Alcaldía, señala que por motivo de comisión de servicios a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en la reunión de trabajo en Palacio de Gobierno, para ver temas urgentes relacionados a las carteras de salud, educación, transporte y comunicaciones, y vivienda, se encarga las funciones políticas del Despacho de la Alcaldía a la Regidora Mili Magali Llajaruna Anticona los días 20 y 21 de febrero del 2023;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, del Área de Recursos Humanos y Asesoría Legal, y en mérito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) y las facultades conferidas por el inc. 20) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDS/A"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones políticas del Despacho de la Alcaldía a la Regidora MILI MAGALI LLAJARUNA ANTICONA los días 20 y 21 de febrero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución al funcionario encargado en el artículo primero y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MEMORANDO N° 012-2023-MDS/A

DE : Sr. RICAR YORAN POLO CABRERA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín

A : ABOG. AMANDA ISOLINA CONTRERAS ESCOBEDO
(E) Sub Gerente de Secretaría General

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA ENCARGATURA DE
DESPACHO

FECHA : Sarín, 17 de febrero del 2023.

Por medio del presente, se le solicita la proyección de Resolución de Alcaldía para la encargatura del despacho de Alcaldía a la Sra. Regidora Mili Magali Llajaruna Anticona, por motivo de Comisión de Servicios realizada por mi despacho a la ciudad de Lima, a efecto de participar en la reunión de trabajo en Palacio de Gobierno, para ver temas urgentes relacionados a las carteras de salud, educación, transporte y comunicaciones, y vivienda, a llevarse a cabo el día martes 21 de febrero.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

.....
Richar Yoran Polo Cabrera

ALCALDE
DNI: 41070984

